

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Diputada por Huesca, Dña. Noelia NÚÑEZ GONZÁLEZ, Diputada por Madrid; Dña. Beatriz Isabel ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya; D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Diputado por Cádiz; Dña. Cristina ABADES MARTÍNEZ, Diputada por Lugo; Dña. María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Diputada por Segovia; Dña. Violante TOMÁS OLIVARES, Diputada por Murcia; Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Orense; D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba; Dña. Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Diputada por Cuenca; Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia; Dña. Gema PÉREZ RECUERDA, Diputada por Málaga; Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga; D. Óscar CLAVELL LÓPEZ, Diputado por Castellón; Dña. Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Diputada por Baleares y D. Pablo PÉREZ CORONADO, Diputado por Segovia; pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la medida contemplada en el Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia: "Elaboración de un protocolo armonizado para la prevención, detección precoz e intervención frente a las posibles situaciones de violencia contra la infancia en centros residenciales del sistema de protección, tal y como se indica en el artículo 53 de la LOPIVI; y que, tal y como se recoge en el artículo 54, deberán contener actuaciones específicas de prevención, detección precoz e intervención en posibles casos de abuso, explotación sexual y trata de seres humanos que tengan como víctimas a personas menores de edad sujetas a



medida protectora y que residan en centros residenciales bajo su responsabilidad."?

Madrid, 22 de febrero de 2024

V° B°

LA SECRETARIA GENERAL

A Do

•